



**Instituto de
Altos Estudios Espaciales
"Mario Gulich"**



Universidad Nacional
de Córdoba



Falda del Cañete: 02/10/2017.

VISTO

El Plan Espacial Nacional de CONAE.
La RHCS N° 57/1997.

La propuesta de creación del Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales
Las recomendaciones de la Subsecretaría de Posgrado y del Consejo de Posgrado
de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que el Plan Espacial Nacional de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) constituye una verdadera Política de Estado en materia de innovación y desarrollo tecnológico, investigación y formación de recursos humanos con fines socio-productivos y científicos para el desarrollo de la Nación.

Que desde hace 20 años la CONAE y la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) vienen desarrollando una tarea de colaboración conjunta con la formación de recursos humanos, innovación e investigación científica en el Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (IG), creado por convenio entre ambas instituciones según RHCS N° 57/1997.

Que se advierte una creciente demanda en capacitación de cursos de posgrado para ser acreditados en carreras de doctorados de otras disciplinas.

Que la Geomática ha surgido como nueva área disciplinar que agrupa a un conjunto de ciencias en las cuales se integran los medios para la captura, tratamiento, análisis, interpretación, difusión y almacenamiento de información geográfica transversal a todas las disciplinas científicas.

Que el avance de la tecnología espacial, le ha permitido a la Teledetección constituirse en uno de los medios más importantes para recolectar datos científicos en una escala antes imposible de alcanzar.

Que para recabar dichos datos es necesario contar con sistemas espaciales constituidos por diferentes elementos que deben funcionar de manera coordinada e integrada, involucrando no solamente uno o varios satélites con diferentes instrumentos a bordo; sino también procesos realizados desde tierra como el comando y control, la bajada de datos y el posterior procesamiento.

Que siendo limitados los recursos del país, deben formularse e implementarse siste

///



**Instituto de
Altos Estudios Espaciales
"Mario Gulich"**



Universidad Nacional
de Córdoba

///

mas espaciales direccionados únicamente a objetivos alcanzables y de probado beneficio socio-económico y ambiental; lo cual requiere de la participación de ciencias vinculadas con el estudio holístico y sistémico de la Tierra como la Biología, la Geología, la Oceanografía, la Meteorología, etc; así como ciencias formales y fácticas como la Matemática, la Física, la Química y la Computación.

Que el acelerado desarrollo tecnológico y el siempre constante riesgo de obsolescencia justifican la existencia de un centro de altos estudios dedicado específicamente a la formación de recursos humanos calificados en estas áreas, ya que no existe una entidad similar en el ámbito nacional ni regional.

Que la propuesta de creación del Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales viene a dar respuesta a esta demanda de formación de posgrado en Argentina y en toda la región.

Que el Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales tiene como antecedente inmediato la Maestría en Aplicaciones de Información Espacial (ex MAEARTE), carrera organizada en forma conjunta con la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, que se dicta en el IG desde el año 2009 y que cuenta con 50 egresados incluyendo profesionales tanto argentinos como de otros países de la región (Paraguay, Perú, Chile, Colombia, Ecuador y Venezuela).

Que el Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales es concebido como un elemento dinamizador que fortalecerá el desarrollo de la disciplina no solo en la Universidad Nacional de Córdoba sino en todo el país y la región, ya que los doctorandos son una parte fundamental en el proceso de investigación y por ende, en la generación de nuevos conocimientos.

Que el Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales se centrará en la formación de recursos humanos de máximo nivel académico y la correspondiente generación de nuevos conocimientos sobre la teoría, conceptos y técnicas de las ciencias y la tecnología aplicada al Sensado Remoto de la tierra, los océanos y la atmósfera; como asimismo en la integración sistémica de los medios para la captura, tratamiento, análisis, interpretación, difusión y almacenamiento de información geoespacial.

Que el Consejo Académico del Instituto Gulich ha revisado la versión final del proyecto de creación del Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales con todas las correcciones y sugerencias incorporadas por indicación de la Subsecretaría de Posgrado y el Consejo de Posgrado de la UNC.

///



**Instituto de
Altos Estudios Espaciales
"Mario Gulich"**



Universidad Nacional
de Córdoba



///

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES MARIO GULICH
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°: Crear la carrera de posgrado Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el plan de estudios y reglamento del Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales que forman parte de la presente como Anexos I y II respectivamente.

ARTÍCULO 3°: Elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y Comuníquese. Cumplido, Archívese.

ORDENANZA N°: 01/2017

Dr. LEONARDO DE FERRARIIS
DIRECTOR
Instituto de Altos Estudios Espaciales
"Mario Gulich"